



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE OPERADOR DE GRUAS TORRE, SEGUNDA CONVOCATORIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2014 DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL (BORM Nº 66 DE 21 DE MARZO DE 2014)

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de pruebas de aptitud para la obtención del carné profesional de Operador de Grúas Torre, segunda convocatoria, realizada por Resolución de 7 de marzo de 2014 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BORM núm. 66, de 21 de marzo), y una vez comprobada la documentación presentada, se publica la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden 15 de marzo de 2000 (BORM núm. 70, de 24 de marzo).

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	Apellidos y Nombre	D.N.I.

2.- RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

	Apellidos y Nombre	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1.	ALONSO MATEO, SEBASTIAN	48337639B	1,3,5
2.	ANDREO MARTINEZ, ANDRES	23261336X	1,3
3.	BALLESTA MAZÓN, FCO. JAVIER	72521844S	1,3
4.	GAMBIN ALCAINA, MIGUEL	22444744X	1,3
5.	GONZALEZ ZARAGOZA, JOSE ANT.	29001121F	1,3
6.	GUERRERO CAMACHO, JOSE FCO.	48453183A	1,3
7.	HERNANDEZ VAZQUEZ, VICTOR GABRIEL	33484635Q	1,3
8.	MERCADER CABRERA, JUAN JOSE	34801341H	1,3
9.	MERCADER CABRERA, MIGUEL ANGEL	34810909H	1,3
10.	MOYA MORALES, JUAN JOSE	29065162Q	1,3
11.	NARANJO VERA, FCO. JAVIER	52297588G	1,3
12.	PEÑARANDA ARANDA, ANTONIO	48524176H	1,3
13.	PEREZ ALCOCER, FCO. JAVIER	48456574J	1,3
14.	ROBLES RUIZ, DANIEL	48464932E	1,3
15.	VICENTE SANCHEZ, JUAN JOSE	34813341N	1,3



RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	Falta o no es adecuado, el certificado o diploma de haber superado el curso de conocimientos específicos, expedido por entidad reconocida según la Resolución de 6 octubre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de desarrollo de la Orden de 15 de marzo de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, por la que se regula el procedimiento para la obtención de carnés profesionales en determinadas materias relativas a instalaciones industriales y mineras; y según lo establecido en la instrucción técnica complementaria "MIE-AEM2" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.
2	Fotocopia del D.N.I. compulsada.
3	Justificante de abono de las tasas por derecho a examen.
4	Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
5	Falta o no es adecuado el título académico.

3.- LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL EXÁMEN

LUGAR	DIA	HORA
CENTRO REGIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA – CRIE Avd. del Descubrimiento, parcela 15. Polígono Industrial Oeste 30820 ALCANTARILLA (Junto a Caja Murcia)	18/Diciembre/2014	10:00 h

4.- MEDIOS NECESARIOS:

- Documento Nacional de Identidad.
- Bolígrafo.
- Calculadora.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 15 de marzo de 2000 de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías por la que se regula el procedimiento para la realización de los exámenes para la obtención de carnés profesionales en determinadas materias relativos a instalaciones industriales y mineras, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, y para la presentación de las alegaciones que a su derecho convengan.

Murcia, 24 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Jesús Esteban Cerezo

Jesús Esteban Cerezo